

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a. m. del día jueves diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintidós (2022) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

VISTO: el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

VERIFICADO: el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

Jars
V. b.
@
d.
el

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

“AGENDA

- 1. Aprobación de la agenda.**
- 2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 28 de enero de 2022.**
- 3. Conocimiento y aprobación de las siguientes solicitudes de realización de auditorías e investigaciones especiales.**

N.º	Solicitante	Solicitud	Período solicitado	Opinión de D. Auditoría
1	Luis Abinader, presidente de la República Dominicana	Solicitud de auditoría financiera a la Central Termoeléctrica Punta Catalina y determinación de costo financiero.	Hasta el 31/12/2021	Sugieren: 1. La aprobación para incluir en el PAA de 2022 una auditoría financiera al Proyecto de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2011 y el 31 de dic. de 2021.
2	Antonio Almonte Reynoso, ministro de Energía y Minas	Solicitud de auditoría financiera a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)	Desde agosto 2020 hasta 31 dic. 2021	Dicha auditoría conllevará la elaboración de 2 informes, uno relativo a la auditoría financiera a la CTPC y otro relativo al costo financiero que significó la construcción de la referida obra para el Estado dominicano.

4. Temas de personal:

N.º	Renuncias	Fecha de efectividad
1	Renuncia de Lcda. Carolin Sosa Figueroa al cargo de encargada de la División de Contabilidad de la Dirección Financiera de la Cámara de Cuentas.	Efectiva al 26/1/2022

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Jansel'.

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

2	Renuncia de María Graciela Pérez de la Rosa, céd. del cargo de auditora Financiera de la Dirección de Auditoría.	Efectiva al 15/2/2022
3	Renuncia de Johelin Ramírez Núñez, céd. del cargo de auxiliar técnico de la División de Ingenieros Auditores de la Dirección de Auditoría.	Efectiva al 3/2/2022
4	Renuncia de Bryan Reyes González, céd. del cargo de auditor técnico de la División de Ingenieros Auditores de la Dirección de Auditoría.	Efectiva al 4/2/2022
5	Renuncia de Luis Gómez Ramírez, céd. del cargo de auditor de la Dirección de Auditoría.	Efectiva al 28/2/2022

- 5. Pago de incentivo a personal de Auditoría.
- 6. Plan de Auditoría 2022.
- 7. Licencia de Microsoft".

1. Aprobación de la agenda

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que procediera con la lectura de la agenda propuesta para la sesión.

La Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a la propuesta de agenda del 17 de febrero del año 2022.

Concluida la lectura, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, quiso saber si alguno de los miembros quería hacer alguna propuesta de modificación a la agenda.

Jans
 v.d.
 @
 f
 of

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, externó que de los incentivos que se les dieron a los auditores, la Lcda. Daisy Maríñez Núñez, directora interina de Auditoría, le envió una copia donde por error involuntario se quedó la Lcda. Griselda Recio Guzmán, quien trabajó en la investigación especial al Fonper donde se presentan las evidencias de su trabajo y salió a la hora correspondiente, pero hubo una omisión porque la omitieron de la lista y la joven pidió que se le diera el incentivo de motivación que se dio en diciembre, igual que a los demás. Resaltó que tenía el expediente, lo mismo que se le otorgó a los demás que trabajaron correctamente, porque fue un error de Tecnología.

Señaló que la copia de la carta la tenían la Lcda. Elsa María Catano, vicepresidenta; la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, miembro secretaria del Bufete Directivo, y el Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, e indicó que fue dirigida al Presidente.

El **Presidente** quiso saber si algún miembro tenía algún otro tema para la agenda.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, solicitó la inclusión del conocimiento del Plan Anual de Auditoría, ya que los miembros del Pleno habían tenido varias reuniones y socializaciones.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que de conformidad con lo establecido en el Reglamento, los temas que debían llevar para modificar la agenda debían tener dos condiciones: 1.- que sean de urgencia y 2.- que sean aprobados por los demás miembros. Señaló que no tenía inconveniente en que se aprobaran, pero debían tratar que los que llevaran fueran de urgencia y que si entendían que no eran de urgencia que no se trataran. Citó el ejemplo de que había llevado el tema *"Aprobar el inicio del proceso de compra de renovación de la licencia de Microsoft"*, que pudieran determinar si era urgente para agregarlo en ese momento o si entendían que no era urgente y que lo podían ver en la próxima sesión.

Jars
J. J.
@
h.
dp

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Explicó que la renovación de la licencia se compraba por tres años, que ya estaba llegando el momento de la renovación y como los procesos llevaban su tiempo, que el Pleno conociera o apruebe el inicio del proceso de compra de renovación de la licencia.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que el dinero está en el presupuesto 2022, para ejecutar el gasto.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, indicó que si las licencias estaban vencidas era un tema que revestía urgencia, por ser una situación que implicaba la operatividad de la Institución.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que presentó el tema para cerrar el expediente, porque estaban auditando y ya diciembre estaba...(sic).

Retomando la palabra, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que si estaban de acuerdo con la propuesta de modificación de la agenda con los tres (3) temas que fueron mencionados, que por favor levantaran la mano en señal de aprobación.

La agenda propuesta fue aprobada con modificaciones por los cinco (5) miembros del Pleno.

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 28 de enero de 2022.

Abordando el segundo punto, el **Presidente** cedió la palabra a la miembro secretaria del Bufete Directivo para que diera lectura al acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 28 de enero de 2022.

Haciendo uso de la palabra, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, leyó la Decisión DEC-2022-001 del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el viernes 28 de enero del año 2022.

Jans

A.d.

@

f.

el

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Acto seguido, indicó que antes de continuar con la lectura quería hacer algunas puntualizaciones.

Dijo que la Decisión DEC-2022-001 aun no había sido notificada al área de Auditoría, porque en el momento de hacer la redacción de la misma se percató que la modificación que habían aprobado era distinta a la solicitud de la fecha, e indicó que los miembros lo tenían en su expediente marcado con rosado. Aclaró que si se fijaban, la Pepca pidió una auditoría financiera y el Pleno estaba aprobando una investigación especial, también el alcance era distinto, ellos pidieron desde el 1.º de enero de 2010 al 31 de mayo del año 2021 y el Pleno estaba aprobando 2016-2020. Resaltó que ciertamente como Pleno tenían la potestad, y como anterior al Pleno señalaba la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, acogieron en ese momento la recomendación de la Dirección de Auditoría de que en vez de que fuera financiera fuera una investigación especial, pero como no lo recogía en esa modificación quiso decirlo.

En ese mismo orden, indicó que también hizo una indagatoria con relación al nombre de Cestur, Politur y demás, y en ese caso la modificación sería...(sic), porque estaban diciendo que era de conformidad a lo que solicitó la Pepca, que de ser así la decisión sería distinta y si revisaban la banderita azul que tenía, era una propuesta de modificación que llevó, que de hecho la vio con la Dirección de Auditoría para que cuando llegara la notificación ellos no tuvieran situaciones y no volver a corregir, sobre todo porque los procedimientos limitaban el número de veces que podían ir sobre una decisión para modificar.

Recalcó que vio la decisión con la Dirección de Auditoría antes de y la propuesta era que durante la lectura se modificara para que quedara de la manera siguiente:

"DECISIÓN DEC-2022-001"

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, modificar el artículo primero de la Decisión DEC-2021-242, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, incluir en el PAA 2021 una investigación especial a la Dirección Central de Policía de Turismo (Politur) y/o Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (Cestur), por el período comprendido entre el 1.º de enero 2010 y el 31 de mayo de 2021, con énfasis en los puntos de interés señalados en la comunicación PEPCA :0264-2022, de fecha 18 de enero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, a la Dirección de Auditoría a tomar las medidas correspondientes a los fines de que se realice dicha investigación especial conforme al alcance aprobado”.

Concluida la lectura, corrigió, porque arriba decía que era financiera.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a los miembros si tenían algo que decir al respecto.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, dijo que a su entender la Pepca se equivocó al solicitar el tipo de auditoría y puso una auditoría financiera cuando en realidad su propuesta era una investigación especial y ahí era la distorsión. Indicó que los miembros estaban asumiendo la auditoría financiera como una investigación especial y que se estaba dando como un sincretismo en la solución que venía por la confusión de origen que produjo la Pepca.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, informó que en la mañana de ese mismo día estuvo conversando con la directora interina de Auditoría porque entendía que la Procuraduría había rectificado la comunicación indicando que era una auditoría especial, pero ciertamente no se había recibido aún y las comunicaciones que tenía, ambas especificaban que era financiera.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, externó que como Pleno, independientemente de la solicitud, podían aprobar que fuera especial, podían hacerlo, pero debían estar conscientes de ello, y de que habría esa discrepancia con relación a la solicitud y por eso era que

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

llevaba la propuesta. Sugirió decidir si querían que fuera investigación especial o auditoría financiera para que entonces se notifique.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, opinó que por el contenido respaldaba lo que los demás decían, pero por lo que ellos decían y analizando lo que ellos escribieron, a su entender era una auditoría especial, no financiera, aunque no había llegado la comunicación como decía la Lcda. Elsa María Catano, pero la vez anterior cuando se trató el tema se quedó de comunicar para que la Pepca hiciera la comunicación, aunque no sabía por qué no había llegado, pero había que buscarla. Puntualizó que estaba de acuerdo con lo que decían, que fuera una investigación especial.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que en caso de que fuera una investigación especial igual deberían acogerse al período que la Pepca especificó, que era desde el 1.º de enero del año 2010 hasta el 31 de mayo del año 2021.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, preguntó a la vicepresidenta si planteaba que fuera una investigación especial y al período indicado.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió afirmativamente, e indicó que lo decía en la última comunicación de fecha 18 de enero del año 2022.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que era bueno llevar sobre la mesa que una de las personas que más ha defendido el punto de los cortes fiscales ha sido la vicepresidenta y que a esa fecha no tendrían unos informes financieros, independientemente de que fuera investigación especial, e indicó que era pertinente que la Lcda. Catano Ramírez estuviera consciente de ello.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, aclaró lo siguiente: "Cuando digo acogernos a este corte es siempre que sea una investigación especial, no una

Jans
d.d.
@
sh.
of

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

auditoría a los estados financieros, porque en estos casos ellos están haciendo precisiones sobre procesos de compras”, y externó que pudiera leer los puntos de interés de la comunicación, que eran los siguientes: “1.- Explicación de la estructura financiera; 2.- Determinación de responsabilidades de cada funcionario; 3.- Procedimientos, en relación con la adquisición de bienes y servicios; 4.- Identificación de suplidores y frecuencia de cada uno de ellos; 5.- Evaluación de las órdenes de servicio y contratos; 6.- Relación de pagos generados a suplidores; 7.- Evaluación de la nómina; 8.- Evaluación de la distribución del combustible, y 9.- Evaluación de la distribución de los fondos de inteligencia”. Señaló que en adición a lo señalado tenían un punto que decía: “Suministrar toda información que pueda resultar relevante en caso de verificar indicios o irregularidades de responsabilidad penal”.

Especificó que cuando hablaba del corte, si era auditoría financiera, debía ser al cierre del período fiscal, pero como esa estaba tan focalizada y ellos habían estado en acercamiento con el área de auditoría, porque ya debían quedar menos de dos meses de ese plazo, consideraba que por el tipo de auditoría solicitado debían acogerse el alcance de la solicitud.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, externó que pudo notar que todos estaban más o menos de acuerdo en que fuera una investigación especial. Acto seguido procedió a leer cómo quedaría la decisión:

“ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, modificar el artículo primero de la Decisión DEC-2021-242, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

APROBAR, como al efecto APRUEBA, incluir en el Plan de Auditoría 2021 una auditoría especial a la Dirección Central de la Policía de Turismo (Politur) y/o Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (Cestur), por el período comprendido entre el 1.º de enero 2010 y el 31 de mayo 2021, con énfasis en los puntos de

Jara
D.
e
d.
el

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

interés señalados en la comunicación PEPCA 0264-2022, de fecha 18 de enero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, a la Dirección de Auditoría a tomar las medidas correspondientes a los fines de que se realice dicha investigación especial conforme al alcance aprobado”.

Concluida la lectura, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, manifestó que en el primer párrafo se utilizó el término “auditoría especial” y al final se habló de investigación especial.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que si no tenían ningún comentario adicional acotaría algo.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, secundó lo dicho por la Lcda. Elsa María Catano de que se realice en el tiempo que ella establecía, por todo lo que decía, y por lo cual era especial, que se tomara la fecha indicada porque al parecer ahí fue que hubo más...(sic), y tenían un enfoque más claro dentro de todos los puntos leídos por la vicepresidenta, entre los que citados estaba lo relativo a compras y a nómina, ahí tuvo más movimiento.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comentó que las decisiones que se tomen en la sesión del Pleno por auditorías requeridas por personas físicas o jurídicas y no que ha sido una decisión del Pleno, a su entender, si alguien requiere un trabajo de auditoría con especificaciones, tienen que decidir si aprueban o no el requerimiento puntual que hacen. Añadió que si la investigación nacía de la Cámara de Cuentas podrían ponerle el alcance que entendieran, sin embargo, si era un requerimiento y el Pleno le cambiaba las especificaciones de quien las requería, porque el requirente sabía por qué lo requirió; a su entender, debían ser respetuosos de los períodos, los plazos, el enfoque y todo lo que pida el requirente. En consecuencia, aunque realmente la clasificaban de un tipo, pero luego, a la hora de detallar era evidente de que no era el tipo que ellos estaban

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

diciendo; que justamente por eso era el comentario que hacía de la necesidad de acercarse al requirente para que aclarara.

Especificó que había una mezcla que realmente pudiera ser financiera o pudiera ser focalizada, por lo cual era de opinión que si estaba dentro de lo posible, y más que se habló de que rectificaran la comunicación, la Pepca la pudiera modificar y ser precisos. Con respecto a lo de los cambios de los plazos o de los alcances de las fechas, consideró que si pedían al 16 de agosto de un año, debía ser al corte del 16 de agosto de un año, independientemente de la tipificación. Añadió que como era un tema que faltaba un poco, que los miembros se pudieran de acuerdo; recomendó; salvo el mejor parecer de los demás, que buscaran expertos que manejaran el tema, y citó el ejemplo de que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados tenía una comisión que trabaja esos temas, a los cuales pudieran invitarlos a una sesión o una jornada de trabajo fuera de una sesión, para que aclararan con respecto a los períodos sobre los que se informa y los períodos sobre los cuales se puede auditar, para que ya dejaran ese tema resuelto, porque tenían situaciones encontradas.

En ese sentido, presentó dos propuestas, que se requiera la corrección de la comunicación o decidir en el Pleno qué harían. Resaltó que era sana la rectificación, porque después, al final, llamó a imaginar que la Pepca quiera una cosa diferente a lo que la Cámara de Cuentas entregue, que al decir diferente era con respecto al tipo de trabajo que la Pepca quería. Dijo que pudieran decidir por eso o por aprobar la modificación, que eso lo sometería a la consideración, y preguntó si querían la primera opción, que sería modificarla como ya habían hablado los miembros, o si eso no prosperaba, la segunda, tener un acercamiento para que rectificaran y la Pepca aclarara bien qué era lo que quería.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que el tema de la fecha que hablaba el Presidente, ahí en la propuesta decía exactamente como se había solicitado, así que en esa parte no se estaba haciendo cambio, sino únicamente en el tipo de auditoría que decía financiera y era especial, en razón, por lo que decía la vicepresidenta, de dos

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

cosas, los puntos específicos que pidieron en interés, y porque se conversó con la Pepca y se suponía que enviarían la...(sic).

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó cómo decía la decisión anterior.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó que la decisión anterior decía desde el 1.º de enero al 31 de diciembre 2021.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que estaba mal, porque no se correspondía con lo que la Pepca había pedido.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, señaló que por eso era que lo estaban cambiando y era la propuesta de que fuera así, que era el mismo período que ellos pedían, del 1.º de enero de 2010 al 31...(sic), o sea, la propuesta era esa como quedaría.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó respecto al tipo de auditoría.

En relación a ese punto, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, explicó que la Lcda. Elsa María Catano Ramírez dijo que la Dirección de Auditoría se había comunicado con ellos y que de hecho estaban a la espera de la modificación, de la corrección de la comunicación, porque la Pepca era una especial que querían, o sea, que salvaban y se acogían exactamente a la propuesta hecha por el Presidente.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que lo único era que tomarían una decisión antes de tener la carta. En ese caso la podían tomar, pero tendrían que conseguir esa carta para que se correspondiera a lo que ellos estaban estableciendo.

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó que la carta tendría una fecha y la decisión tendría otra.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, aclaró que como estaba y se conversó con los representantes de la Pepca, se haría constar en acta que ellos habían dicho que sí y que la iban a rectificar.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que para ella no era necesario ni siquiera que para el Pleno poder decidir fuera subordinado a una comunicación del solicitante, porque el órgano técnico especializado, el orientador y asesor, es la Cámara de Cuentas, y con los acercamientos que ya habían tenido los auditores y los requerimientos que habían ido haciendo a los entes era al corte especificado en la decisión, "modo auditoría especial, a los fines de responder los puntos de interés de esta comunicación", que también se rectificaba en la decisión que dice: "Con énfasis en los puntos de interés señalados en esta comunicación del 18 de enero del año 2022". Dijo que a su entender, el Pleno tiene la facultad de, en base a la 'expertise' técnica del ente, decidir qué tipo de auditoría con los puntos que nos estén requiriendo.

Aclaró que las auditorías financieras se realizaban al corte del período contable del ente que estaba cerrando los estados financieros, porque los mismos son del ente auditado, "y si yo, porque me hacen una solicitud a un corte de medio mes, digo que le voy a hacer una auditoría, lo estoy mal asesorando, estoy haciendo un proceso que no va a ser un proceso legal fluido y que no va a cumplir ningún interés, independientemente de las consultas que se puedan hacer, eso es algo elemental de contabilidad básica. Todas las instituciones tienen delimitado por política su período contable, inclusive el código tributario nuestro te especifica fecha de cierre, y en base a eso son los cortes, los estados financieros mensuales son estados financieros intermedios cortados para fines de uso de gerencia, por tanto, no se le da el énfasis de un estado financiero formal definitivo".

Jans
d. d.
e
f
g

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, opinó que el hecho de que se equivoque quien solicitó la auditoría no implicaba que el Pleno no pudiera rectificar esa parte. Así mismo, indicó que no estaban limitados al contenido de la solicitud, porque la Pepca, en el último acápite de la comunicación, señaló: "Suministrar toda información que pueda resultar relevante en caso de verificar indicio...", es decir, que no era en absoluto limitativa, sino que en caso de que la Cámara de Cuentas decidiera extender la investigación en otras áreas también podría hacerlo y estaría dentro de lo que había requerido la Pepca.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que mientras más claridad más amistad y a su entender no dañaba en nada que la Pepca rectificara la comunicación. Dicho esto, preguntó a los miembros si entendían que afectaría tomar la decisión en ese momento, y asumir el compromiso como la Pepca lo había dicho, y fundamentado en lo que habían dicho, con lo que se habían comprometido era que de buena fe el Pleno estaba asumiendo que eso era lo que la entidad quería porque completaba lo que habían ofrecido, porque una cosa era ahora y otra lo que pudiera ser después. Puntualizó que esas eran sus consideraciones, que se le requiriera que actualizaran la comunicación y que el Pleno conociera e hiciera el cambio.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, sugirió que votaran y preguntó si leía nuevamente la decisión.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, respondió que no, porque ya la Lcda. Tolentino de Mckenzie la había leído y quedó clara.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que votarían por la decisión individualmente y que los que estuvieran de acuerdo que levantarán la mano en señal de aprobación, y fue aprobada la modificación de la Decisión DEC-2022-001, de fecha 28 de enero del año 2022, con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Dicho esto, le especificó a la Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña, secretaria general auxiliar, que la actividad que quedaría era administrativa, que podía ser la Dirección de Auditoría la que gestionara que completen la carta con la corrección del tema, ellos tipificando el tipo de trabajo. Agregó que por lo expuesto era bueno que las entidades dijeran lo que perseguían y que no se enfocaran en la tipificación.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que como tarea administrativa la asignarían a...(sic). Posteriormente, leyó la Decisión DEC-2022-002.

El **Presidente** la sometió a votación y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del pleno.

Retomando la palabra, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, leyó la Decisión DEC-2022-003.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que si estaban todos de acuerdo con la Decisión DEC-2022-003 que levantarán la mano en señal de aprobación y fue aprobada con el voto de los cinco (5) Miembros del Pleno.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro Secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a la decisión DEC-2022-004.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, solicitó a la miembro secretaria del Bufete Directivo que continuara con la lectura de las decisiones faltantes, que posteriormente votarían por todas.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que solo faltaba una, y leyó la Decisión DEC-2022-005.

Concluida la lectura, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que si estaban todos de acuerdo que levantarán la mano en señal de aprobación,

Jas
D.F.
de.
el

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno. En tal sentido, fue aprobada a unanimidad el acta resumida de la sesión del Pleno del 28 de enero del año 2022, con modificación en la Decisión DEC-2022-001.

Acto seguido pasó al desarrollo del tercer punto de la agenda.

3. Conocimiento y aprobación de las siguientes solicitudes de realización de auditorías e investigaciones especiales.

N.º	Solicitante	Solicitud	Período solicitado	Opinión de D. Auditoría
1	Luis Abinader, presidente de la República Dominicana	Solicitud de auditoría financiera a la Central Termoeléctrica Punta Catalina y determinación de costo financiero.	Hasta el 31/12/2021	Sugieren: 1. La aprobación para incluir en el PAA de 2022 una auditoría financiera al Proyecto de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2011 y el 31 de dic. de 2021.
2	Antonio Almonte Reynoso, ministro de Energía y Minas	Solicitud de auditoría financiera a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la [REDACTED] Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)	Desde agosto 2020 hasta 31 dic. 2021	Dicha auditoría conllevará la elaboración de 2 informes, uno relativo a la auditoría financiera a la CTPC y otro relativo al costo financiero que significó la construcción de la referida obra para el Estado dominicano.

Continuando con su intervención, el **Presidente**, dijo que tenían dos (2) solicitudes, la 3.1 y la 3.2, ambas relacionadas con una solicitud de auditoría a la Central Termoeléctrica Punta Catalina, y la segunda, solicitud de auditoría a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Central Termoeléctrica Punta Catalina, es decir, que el primer requerimiento era de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, y el segundo era a la misma Central Termoeléctrica y a la CDEEE, que en ambos casos consideraba que debían tener

Jas
d.d.
q.
@

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

un acercamiento para delimitar realmente qué se perseguía en esas auditorías, independientemente de que fuera aprobada la realización de las mismas.

Con respecto a cuál sería el período, indicó que en la primera carta especificaba que se abarcara el 31 de diciembre de 2021, que era la carta firmada por el Sr. Luis Abinader, presidente de la República Dominicana.

Indicó que la comunicación especificaba una auditoría financiera sobre dicho activo, lo cual, particularmente, le creaba confusión porque los activos formaban parte de los elementos de los estados y bien pudiera hacer una auditoría, aunque fuera financiera, enfocada a un activo; que pudiera hacer una solo para auditar el efectivo, una auditoría financiera solo para auditar el inventario, para auditar las cuentas por cobrar, la propiedad, planta y equipos, y dentro de esta última una cuenta. Añadió que también pudiera auditar activo en sentido general, el rubro o el elemento de activo. En ese sentido precisó que era muy de "leer lo que tú escribiste, y si no era eso rectifícame y explícame bien lo que tú pretendes", recalcó que la comunicación decía "hasta el 31", y por eso preguntaba "desde cuándo".

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, manifestó que había una creación, porque se hablaba del 1.º de enero del año 2011, pero desde cuándo, porque eso no lo solicitaba...(sic).

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, consideró que era desde el inicio y cuando finalizó.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, corroboró lo dicho por la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro.

Retomando la palabra, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que se podía auditar solo 2021 o solo auditar el año 2020, motivo por el cual

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

consideraba pertinente que les aclararan eso, para después evitar que dijeran que se habían dejado tantos años, sino que no lo habían explicado. Puntualizó que tenía ese comentario con respecto a esa comunicación que necesitaba estar bien claro.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, consideró que sí se podía aclarar, pero como que era una tarea administrativa, dicho esto, indicó que se permitiría leer un documento que había preparado respecto a la solicitud de Punta Catalina.

El **Presidente** pidió a la miembro Secretaria del Bufete Directivo que le permitiera terminar su intervención y luego ella continuaría. En ese sentido, leyó la comunicación con el código INT-MEM-2022-918, de fecha 1 de febrero de 2022, suscrita por el ministro de Energía y Minas.

(Ver comunicación en la próxima página)

Jas
@
J.P.
J.
EP

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Despacho del Ministro de Energía y Minas
1 de febrero de 2022

No. INT-MEM-2022-918

Señor
Janel Ramírez, Presidente
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Distrito Nacional

Asunto: Solicitud Auditoría



Estimado señor Ramírez:

Por medio de la presente me permito solicitarle tenga a bien instruir, por las instancias correspondientes, que se realice una auditoría financiera de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y de la Central Termo Eléctrica Punta Catalina (CTPC) para el periodo agosto 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Durante el citado periodo han tenido lugar eventos y cambios importantes en esas dependencias bajo mi dirección y estimo un deber procurar que la Cámara de Cuentas audite y establezca la regularidad o no de hecho y decisiones relevantes.

Dejándole constancia de mi estima y consideración, le saluda,

Atentamente,


Antonio Almonte Reynoso
Ministro

AAR/mch



Av. Independencia No. 1428, Esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
TELÉFONO: 809 535 9098 MEM.GOB.DO

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Finalizada la lectura, señaló que dicha comunicación estaba delimitando claramente que quería dos (2) auditorías financieras a dos organismos distintos. Resaltó que básicamente era seguir con el hábito que habían implementado de todo el que requería, e indicó que con dicha carta se confirmaba nuevamente el comentario anterior, que era muy respetuoso de que si alguien le estaba requiriendo una auditoría, hacer lo que la persona estaba solicitando, y si entendía que tenían que hacer otro trabajo más abarcador, entonces el Pleno decidirlo, pero respetando lo que le estuvieran requiriendo.

Especificó que básicamente esa era su consideración, por lo que si se llevaban de esa decisión, esa auditoría era para un período que iniciaba para agosto 2020 al 31 de diciembre de 2021, y la otra decía que abarcara hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo que sería interesante que definieran la fecha de inicio para no estar suponiendo nada. Acto seguido, cedió la palabra a la miembro secretaria del Bufete Directivo.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que leería el documento que redactó respecto a la solicitud de auditoría a la Central Termoeléctrica Punta Catalina, la cual anexamos a los fines de documentar el acta.

(Ver documento a partir de la próxima página)

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Santo Domingo, D. N.
16 de febrero de 2022

No. 002362/2022



A los: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente
Licda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta
Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, miembro
Licda. Elsa Peña Peña, miembro

Distinguidos Miembros:

Como es de conocimiento de todos, la realización de la Auditoría a la Central Termoelectrica Punta Catalina es un tema que suscita alto interés en la ciudadanía, por varias razones, entre ellas, que estaba llamada a solventar el déficit en la producción de energía en el país, el proceso de licitación llevado a cabo que dio origen a la adjudicación del contrato al Consorcio Odebrecht-Tecnimont-Estrella, integrado por las Empresas Constructora Norberto Odebrecht, de Brasil; Tecnimont SPA, de Italia e Ingeniería Estrella, de República Dominicana, consorcio en el cual una de las empresas participantes esta vinculada a temas de soborno en muchos países de Latinoamérica, incluyendo la República Dominicana y más reciente por la solicitud realizada por el poder Ejecutivo, quien además la hizo pública.

El tema energético, es un tema especializado en el cual la cantidad de técnicos en dominicana es limitada y los que existen con renombre en el sector, tienen alguna vinculación política, lo que puede impactar negativamente en los resultados de cualquier análisis técnico que se realice; aun siendo una auditoría financiera consideramos necesario disponer de especialistas que acompañen nuestros técnicos en este proceso.

Por lo expuesto, someto a la consideración de los miembros del pleno las siguientes acciones:

1. Acoger la solicitud de Auditoría del poder ejecutivo
2. Solicitar a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) la asignación de por lo menos 6 técnicos que fortalezcan al equipo de la Cámara de cuentas para la realización de la auditoría. Que la Cámara cubra todos los gastos de hospedaje, alimentación, viáticos, billetes y cualquier otro asociado a su estadia mientras se realiza dicho trabajo. Estos técnicos que sean de los países miembros de OLACEFS y que además sean de los que tienen o tuvieron plantas iguales a la Termoelectrica Punta Catalina.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Apto Postal No. 6773
• Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
• Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do. • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

3. Solicitar al poder Ejecutivo una copia de la Auditoria técnica realizada a la Termoeléctrica Punta Catalina por una firma extranjera, la cual serviría de insumo de referencia al equipo auditor.
4. Invitar como observadores dos (02) o tres (03) instituciones de la Sociedad Civil que se integren como parte del equipo auditor como veedores, cumpliendo así con el mandato constitucional de ejercer el Control Social, que no tengan vinculos con el sector eléctrico y que una vez elegido firmen un acuerdo de confidencialidad.

Para nuestra propuesta hemos identificado algunos países que tienen Plantas Termoeléctricas iguales a Punta Catalina, que además son miembros de la OLACEFS:

1. México
2. Guatemala
3. Panamá
4. Colombia

Hay otros países que tuvieron plantas a carbón, pero que realizaron la migración a otros tipos de combustibles, como son Uruguay, Costa Rica, Perú, Chile, entre otros que de igual forma se puede solicitar colaboración técnica.

Soy de opinión que en esta auditoria no debemos escatimar esfuerzos, ni recursos para realizar un trabajo técnico que cuando sea cuestionado -como será-, no hayan dudas razonables sobre el trabajo técnico e independencia de criterio de los técnicos que lo realizaron, pues sin importar los resultados será un tema de interés en la ciudadanía, de los partidos políticos e incluso de la comunidad internacional.

Entiendo que este trabajo puede ser quien contribuya a aumentar la credibilidad de la Cámara, o en su defecto de no ser manejada adecuadamente, puede causar el efecto contrario.

Agradeciendo sus atenciones,

Tomasina Tolentino de McKenzie
Miembro Secretaria del Bufete Directivo

TT/fo

Cc: Iguemota L Alcantara, Secretaria General Auxiliar



"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Apto Postal No. 6773
• Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
• Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do. • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Concluida la lectura, agradeció la atención de los miembros.

La **Lcda. Elsa Maria Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó que como hacía un momento el Presidente había dicho que después del comentario de la Lcda. Tomasina Tolentino, él concluiría su intervención, simplemente quería pedir un turno para hacer una precisión sobre la comunicación de solicitud.

En ese sentido, señaló que cuando hablaban de que era necesario tener acercamiento, nueva vez con el ente solicitante, quería hacer la precisión del asunto de la comunicación n.º 02220, que decía: *"Solicitud de auditoría financiera a la Central Termoeléctrica Punta Catalina y determinación del costo financiero"*. Al respecto indicó que el asunto era bastante preciso, que no era al activo, que en el cuerpo era que decía al activo. Recalcó el asunto de la comunicación. Aclaró que como en el cuerpo de la carta decía que ya contaban con una auditoría técnica, realizada por una firma estadounidense, totalmente compartía la necesidad de tener acceso a las informaciones y al informe emitido por esa firma, y con relación a donde decía: *"Al mismo tiempo le requerimos llevar a cabo todos los procedimientos de rigor, a fin de determinar los costos financieros"*, señaló que esa propuesta de la Lcda. Tomasina de requerir tal vez algún acompañamiento, asesoría y demás de instituciones pares a nivel de la región, podría ayudar en ese punto.

Por último, señaló el párrafo relativo a los activos, que decía: *"Estamos solicitando la realización de una auditoría financiera sobre dicho activo..."*, e indicó que obviamente se desprendía del asunto de la comunicación que era la Termoeléctrica Punta Catalina. Resaltó la importancia de que el Pleno, como tenía un brazo técnico, asesor, de apoyo, que es Auditoría, y como Cámara de Cuentas, no ha realizado una auditoría financiera en dicha termoeléctrica, y que la Dirección de Auditoría estaba sugiriendo desde el inicio hasta el período de corte que especificaba la solicitud, por lo que sugería sea acogida la recomendación de la Dirección de Auditoría.

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Con relación a lo que contraviene entre la solicitud del Ministerio de Energía y Minas y la del Poder Ejecutivo, consideró que debían acogerse a la que era más abarcante.

El Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que organizaría un poco las sesiones del Pleno, que cuando estuvieran viendo temas opinarían todos, y cuando ya nadie tenga nada que opinar lo indicará para que cuando el Presidente hable se pase a otro tema. Dicho esto preguntó si estaban de acuerdo, y señaló que sería en cumplimiento de lo establecido en las normativas.

El Lic. **Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, asintió.

La Lcda. **Elsa Peña Peña**, miembro, respecto al tema que se trataba, opinó que la auditoría que estaban pidiendo era financiera, pero la auditoría tenían que analizarla bien para darle un enfoque claro. Añadió que la Cámara de Cuentas inició una auditoría y contrató unos expertos extranjeros, en tal sentido, consideró que la Cámara de Cuentas, como auditores, debían buscar el equipo que trabajó y ver cuáles fueron los resultados y el uso que le dieron, porque los papeles de trabajo reposaban en la Institución, que lo que sucedió fue que eso se mandó a paralizar al inicio, para ver cuáles fueron los hallazgos y qué tipo de auditoría hicieron.

Aclaró que no estaba de acuerdo “que nosotros como un poder que somos y calificados como auditores, cero profesional, ninguna firma, lo digo yo como gremialista, enseña los resultados de una auditoría a menos que no sea en un plano de discusión, ni los da ni nada, no dicen absolutamente cuáles fueron sus hallazgos. Nosotros debemos hacer nuestro trabajo, buscar algunos expertos y contratarlos para ver verdaderamente que se haga”. Especificó que de todos los países el único que sí tiene una planta que tenía menos costo y hacía las dos actividades, por ser de gas y de carbón, es México, fue fabricada al mismo tiempo

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

y en menos tiempo que la de este país, que debían compararla porque fue auditada y el costo fue menor de lo que se invirtió en República Dominicana.

Puntualizó que estaba de acuerdo, que la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie lo tomara ahí en cuenta, con lo referente a México porque tenían una planta, y la fecha de inicio era como decía; debían buscar los papeles de trabajo existentes y todo lo que había aquí, porque la Cámara de Cuentas inició, pero fue paralizada cuando estaba el Lic. Hugo Álvarez Pérez.

Indicó que no estaba de acuerdo con lo referente a la firma, pero sí con que se buscara un experto y pagarle un acompañamiento, conjuntamente con el equipo de auditores de esta Institución.

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, recordó a los miembros que en la sesión lo que estaban considerando era si aprobaban o no la realización del trabajo, porque las cosas que estaban compartiendo en ese momento, que eran muy interesantes y que también algunas cosas coincidirían con lo que pensaban todos y otras que no, a su entender era otro tema, para no cargar el espacio de consideraciones; que en su momento, cuando estuvieran planificando las estrategias para la realización del trabajo verían ese tema. Dicho esto, agradeció a todos porque veía que estaban avanzando, y llamó a que se enfocaran. Luego leyó la comunicación n.º 02220, de fecha 3 de febrero de 2022, la cual anexamos a los fines de documentar el acta.

(Ver documento en la próxima página)

Jas
D. J.
@
d.
P

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



02220

A: **Janel Andrés Ramírez Sánchez**
Presidente y demás miembros de la Cámara de Cuentas
Su Despacho.

Asunto: Solicitud de auditoría financiera a Central Termoeléctrica Punta Catalina y determinación de costo financiero.

Distinguidos miembros:

El Gobierno dominicano está recibiendo los resultados de la auditoría técnica que sobre la Central Termoeléctrica Punta Catalina efectuó la firma estadounidense Sargent & Lundy, adjudicataria mediante previo proceso de licitación pública.

Por lo tanto, cumplido ese requisito precedente, en ejercicio de las atribuciones que me confieren la Constitución y las leyes de la República Dominicana, estamos solicitando a esa honorable Cámara de Cuentas la realización de una auditoría financiera sobre dicho activo, que abarque hasta el 31 de diciembre de 2021.

Al mismo tiempo, les requerimos llevar a cabo los procedimientos de rigor a fin de determinar el costo financiero que significó para el Estado dominicano la construcción de la referida obra.

La presente solicitud responde a la línea asumida por este gobierno en el sentido de cumplir y hacer cumplir los principios de transparencia, publicidad y juridicidad, previstos en el artículo 138 de la Constitución de la República como rectores del accionar de la Administración Pública.

Esperamos que este órgano de control externo de los recursos públicos acoja el requerimiento que le formulamos.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LUIS ABINADER



FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Después volvió a leer la comunicación de código INT-MEM-2022-918, de fecha 1 de febrero de 2022, suscrita por el ministro de Energía y Minas (insertada en una página más arriba). Solicitó que constara que lo que se había dicho era en función de lo que establecían las dos comunicaciones.

Indicó que sometería a votación las dos (2) auditorías, y que constara en acta que era necesario establecer para la solicitud del Presidente de la República Dominicana el año donde debía iniciar el trabajo que se haría. Hizo un paréntesis para señalar que era preciso que indicara el momento, porque a veces sucedían transacciones relacionadas a años antes de que iniciara el proceso, por eso, si pusieron un período y de inicio eso ya dejaba fuera transacciones de otros períodos, era el tiempo que estaban estableciendo.

Respecto a la segunda, dijo que estaba clara, porque ahí sí ponían “desde-hasta”, y especificó que de acogerlas las dos (2) habría dos cortes diferentes: “1, dos entidades que se auditen por un corte que es...(sic), la segunda dice claramente agosto 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021”, con la cual no había que preguntar período porque lo delimitó claramente y eran dos (2), pero la primera no establecía claramente el “desde”. Siendo este básicamente el comentario, y con esas dos observaciones sometería a aprobación dos auditorías, porque eran dos requerimientos que pudieran constituirse en tres trabajos diferentes.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, pidió permiso porque quería intervenir.

El **Presidente** le cedió la palabra.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que se debía respetar el debido proceso, que justamente pidió la opinión de todos, que si se permitía que todo el mundo hablara y que el presidente fuera el que cerrara luego de las intervenciones, era muy rápido para modificar los entendidos, pero que la

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

vicepresidenta tenía todo el derecho y le indicó que se expresara libremente y añadió: “Vamos a ser más respetuosos de las decisiones y de lo que establece la ley, lo que establecen los reglamentos, y lo que establece lo que debe de ser la guía de nuestras acciones. Eso es una falta de respeto, que conste en acta, pero adelante”.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó: “Creo que todo tema debe debatirse tantas veces o las suficientes veces como sea necesario antes de someterse a votación, si hay dudas, ¿por qué?, porque entiendo que con relación al período si vamos a determinar el costo de esa planta el alcance debe abarcar desde que inicio del proceso hasta la fecha en que se puso en producción. Entonces, como decía, los técnicos han especificado el tiempo que recomiendan, creo que someter dos trabajos no es eficiente y no es objetivo. Debemos acogernos a un trabajo que pueda perfectamente abarcar ambas solicitudes sin necesidad de someter dos solicitudes independientes y dos trabajos independientes”.

Así mismo, recalcó que no creía que se había faltado ningún respeto en ese sentido, porque consideraba que con los temas debía darse la oportunidad de debatirse antes de la decisión tantas veces como sea necesario hasta que todos quedaran claros en el Pleno.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que tenían dos peticiones, la primera era el requerimiento de una solicitud de auditoría financiera a la Central Termoeléctrica Punta Catalina y determinar el costo financiero hasta el 31 de diciembre del año 2021, que los que estuvieran de acuerdo con aprobar esa auditoría levantarán la mano en señal de aprobación, y con el voto de los cinco (5) miembros fue aprobada mediante la siguiente decisión:

Jans
jib
e
of.
EP

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DECISIÓN DEC-2022-006 (C):

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la realización de una auditoría a la Central Termoeléctrica Punta Catalina, que conllevaría dos informes, conforme solicitud n.º 02220, de fecha 3 de febrero de 2022, suscrita por el presidente de la República Luis Abinader.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, a la Dirección de Auditoría a tomar las medidas correspondientes a los fines de que se realice dicha auditoría financiera.

Acto seguido, el **Presidente** presentó la segunda auditoría, requerida por una persona distinta, el Sr. Antonio Almonte; solicitud de auditoría financiera a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas y Estatales (CDEEE) y a la Central Termoeléctrica Punta Catalina, desde agosto 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2021, e indicó que levantarán la mano los que estuvieran de acuerdo con la aprobación de ese trabajo, y con el voto de cuatro (4) de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión, en razón de que la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, no votó:

DECISIÓN DEC-2022-007:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la realización de una auditoría financiera a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Central Termoeléctrica Punta Catalina, período agosto 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, conforme solicitud n.º INT-MEM-2022-918, de fecha 1 de febrero de 2022, suscrita por el ministro de Energía y Minas.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, a la Dirección de Auditoría a tomar las medidas correspondientes a los fines de que se realice dicha auditoría financiera.

Antes de pasar al siguiente punto, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que en la de Punta Catalina, a su entender, debió constar en acta que si necesitaban

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

especialistas, para que no volviera al Pleno, en la decisión debería salir que si automáticamente se necesitaba contratar especialistas para un acompañamiento en dicha auditoría, que se contrate.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó que sería para ir ganando tiempo.

Por lo expuesto, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, pidió excusa.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, manifestó que ya lo habían aprobado, que el tema se había agotado, y tendrían que someterlo de nuevo con su correspondiente anexo de justificación y demás y tomar la decisión.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, aclaró que era para evitar perder tiempo nueva vez, por si necesitaban contratar ingenieros especialistas o traerlos de fuera, e indicó que la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie lo había puesto en su propuesta y de ahí era que lo estaba sacando, porque en la Cámara de Cuentas no había ingenieros eléctricos y tampoco especialistas de costos y si tenían que contratar, nacional o internacional, debía salir, para aprovechar el tiempo, constar en la decisión, para aprovechar el tiempo, y sugirió que no se contratara públicamente, sino discrecionalmente. Dicho esto, se acogió a lo indicado por la miembro Secretaria del Bufete Directivo, que debían buscar técnicos que reúnan las condiciones para que hagan un trabajo en el que no estuvieran involucrados en nada.

La **vicepresidenta** solicitó la palabra.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que estaban creando un caos.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, externó que no era un caos, sino que a su entender lo antes externado debía ir en la decisión.

Jans
Jans
@
Jans
Jans

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, señaló que ya habían votado.

La Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, especificó que la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie ya lo había dicho, que debía verdaderamente...(sic), tomando en cuenta de que se deberá contratar unos técnicos, y tomando lo que el Presidente había dicho y que ella fue la primera que dijo que sí.

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, manifestó que ya habían votado respecto a la aprobación de esas dos solicitudes y que para la próxima agenda incluirían ese tema.

En tal sentido, se acordó que para la próxima agenda de la sesión del Pleno se incluiría lo concerniente a la inclusión en la decisión de la contratación de técnicos expertos para la auditoría a la Central Termoeléctrica Punta Catalina y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Concluido el conocimiento del tercer tema de la agenda, el **Presidente** pasó al desarrollo del siguiente.

4. Temas de personal:

N.º	Renuncias	Fecha de efectividad
1	Renuncia de Lcda. Carolin Sosa Figueroa al cargo de encargada de la División de Contabilidad de la Dirección Financiera de la Cámara de Cuentas.	Efectiva al 26/1/2022
2	Renuncia de Maria Graciela Pérez de la Rosa, céd. [REDACTED] del cargo de auditora Financiera de la Dirección de Auditoría.	Efectiva al 15/2/2022

Jans
 Di.
 @
 A.
 [Signature]

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

3	Renuncia de Johelin Ramírez Núñez, céd. [REDACTED] del cargo de auxiliar técnico de la División de Ingenieros Auditores de la Dirección de Auditoría.	Efectiva al 3/2/2022
4	Renuncia de Bryan Reyes González, céd. [REDACTED] del cargo de auditor técnico de la División de Ingenieros Auditores de la Dirección de Auditoría.	Efectiva al 4/2/2022
5	Renuncia de Luis Gómez Ramírez, céd. [REDACTED] del cargo de auditor de la Dirección de Auditoría.	Efectiva al 28/2/2022

Continuando con su intervención, el **Presidente** indicó que conocerían en el punto 4.1, la renuncia de la Lcda. Carolin Sosa Figueroa al cargo de encargada de la División de Contabilidad de la Dirección Financiera. Señaló que en los temas de renuncia básicamente proponía o presentaba la renuncia y que los que estuvieran de acuerdo levantarán la mano en señal de aprobación.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, consideró que no debía ser así.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que primero quería señalar que algunas renunciaciones eran muy simples, pero que en una reunión del Pleno del año pasado habían acordado que iban a debatir los temas de cada uno, porque a veces se veían simples, pero no lo eran tanto, y creía que debían tocarlos y ese era el caso justamente de la presente renuncia, que no era solo aceptarla, ya que había un pedimento que se estaba haciendo en la renuncia y se debía tomar decisión sobre eso, por lo cual no era tan simple; que no era simplemente votar si se acogía o no, sino que había un segundo pedimento que se debía ver, por lo que le gustaría que el Presidente leyera la comunicación.

Jane
 J
 @
 h.
 J

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sanchez**, presidente, agradeció el comentario de la miembro secretaria del Bufete Directivo y le cedió la palabra a la Lcda. Elsa María Catano Ramírez.

La **vicepresidenta** dijo que precisamente iba a hacer la observación de que no era tan sencillo como levantar la mano y aprobar, porque la comunicación tenía una descripción que podía exponer la Institución, sobre todo cuando iniciaba la presentación, cuando hablaba de que se le notificó un traslado en plena licencia médica, algo que fue, si ocurrió así, un grave error, porque cuando el empleado está de licencia cesa toda operatividad o decisión que se tome en relación al mismo. Por lo expuesto, consideró la pertinencia de que se leyera la carta de renuncia para que se pudieran tomar en cuenta todos los riesgos de la decisión que se tomará con este asunto.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, dijo que las decisiones que se se han adoptado en el pasado en el Pleno tenían una coetilla que decía "previo cumplimiento de las formalidades legales correspondientes", que dentro de ese marco cabía no solamente ponderar el asunto, sino también la elaboración de un descargo a cargo de la Dirección Jurídica que contemplara también la renuncia a cualquier acción que pudiera deducirse de esa velada exposición que tenía la comunicación.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, externó que iba a decir que no veía la opinión del director de Recursos Humanos en relación a esa parte y los cálculos, si se entregó o si ella la revisó, si la recibió o no la recibió, o qué pasó, o si era cierto todo. Dijo que esa era su pregunta y que se acogía a lo dicho por el Lic. Mario Arturo Fernández Burgos.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que comentaría algo y luego cedería la palabra a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie. Indicó que estaba de acuerdo con ver los temas en discusión previa, también, que las informaciones se suministraban 48 horas antes, de conformidad a la Ley n.º 247-12, Orgánica de la Administración Pública, porque si se llevaban de la ley de la Institución sería

Jans
d.t.
@
d.
Ep

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

solo 24 horas; pero cumpliendo con lo establecido en el debido proceso, que justamente esas 48 horas eran para que cualquier inquietud que tuvieran a partir del informe o cualquier requerimiento adicional lo gestionaran para tales cosas, salvo que los miembros pidieran una participación para aclarar, como en el caso que les ocupaba, y agradeció a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, y especificó que cuando no surgía la necesidad de un miembro hacer una acotación, se presumía que todos recibieron las informaciones, por eso era que estaban concluyendo, por esa razón, no era un asunto de que si era simple o complejo, sino que si ya lo analizó y estaba cómodo y de acuerdo, entonces sencillamente votaba. Dicho esto, recalcó el agradecimiento a la miembro secretaria del Bufete Directivo, e indicó que por lo expuesto fue que se leyó de la manera que se hizo.

En tal sentido, especificó lo siguiente: “Lo que vamos a tener que decir siempre es que estamos sometiendo lo que establece la agenda, pero antes de votar todos tienen derecho a un comentario, que fue justamente lo que motivó a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie y muchas gracias por ello”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, procedió con la lectura de la comunicación de fecha 26 de enero del 2022, suscrita por la Lcda. Carolin Sosa Figueroa, la cual anexamos a los fines de documentar el acta.

(Ver documento en la próxima página)

Tolentino
Jans
e
fr.
EP

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

26 de enero del 2022

Señor
 Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
 PRESIDENTE
 Cámara de Cuentas de la R.D.
 Coordinador de la Comisión Recursos Humanos

Atención
 PLENO DE MIEMBROS DE LA CAMARA DE CUENTAS
 Licda. Elsa María Catano Ramírez
 Vicepresidenta
 Licda. Tomasina Tolentino de Makenzie
 Secretaria
 Lic. Mario Mario Arturo Burgos
 Miembro
 Licda. Elsa Peña Peña
 Miembro

Distinguidos Señores

Sirva la presente para comunicar mi decisión de renunciar a partir de la fecha, al cargo de Encargada de la División de Contabilidad de esa institución, información que me fuera comunicada vía telefónica y en plena licencia médica, y en el momento en que ocupaba la Dirección Interina de la Dirección Financiera, interinato en el que permanecí durante cuatro años y los siete meses que lleva esta administración.

No obstante, a todo ello, esta decisión la tomo amparada en la reciente Política de Desvinculación o Término de Relaciones Laborales de la CCRD, elaborada y aprobada por ustedes según resolución ADM-2021-009, que establece: 5.5. ... "Al servidor de Carrera, bajo la Ley 41-08, de Función Pública, que renuncie, se le pagara un sueldo por año laborado en la Cámara de Cuentas con un máximo de 18 sueldos, previa aprobación del Pleno..."

Además de comunicar mi decisión debo hacer algunas puntuaciones que garanticen una justa indemnización por los servicios prestados durante 15 años a esta institución, y que deberían resguardar mis derechos adquiridos. Por ello cito el principio del Código Laboral, del que hay antecedentes de su aplicación reciente en esta Cámara, y que indica que "Principio VIII. En caso de concurrencia de varias normas legales o convencionales, prevalecerá la más favorable al trabajador. Si hay duda en la interpretación o alcance de la ley se decidirá en el sentido más favorable al trabajador". Expuesto esto agregó que es justo que mis retribuciones sean calculadas en base a los últimos doce salarios.

Señor Presidente y demás Miembros del Pleno, apelo a que mis derechos adquiridos sean respetados y que con esta renuncia se cierre este ciclo de mi carrera profesional en esta entidad, ya que sé que a partir de ahí podré, sin duda alguna, seguir haciendo lo que se hacer, trabajar de manera honrada y aportar a mi familia y al país mi trabajo decente y responsable.

Respetuosamente,

Licda. Carolin L. Sosa Figueroa



Jans
 Jd.
 @
 h
 EP

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Luego de la lectura, el **Presidente** preguntó cuáles eran las observaciones o los llamados de atención que los miembros identificaron y que pudieran generar que no aprobaran una renuncia.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, externó que estaba de acuerdo en que debía aceptarse la renuncia, porque al que se quería ir había que dejarlo ir, sin embargo, había que rechazar, como habían hecho en una ocasión anterior, y sacó a colación el mes de mayo del año 2021, cuando tomaron una decisión al respecto, en la que se aceptó la renuncia y se rechazaron los otros pedimentos, porque en la carta estaba pidiendo que se viera el Código de Trabajo y no era justamente lo que le aplicaba a la Cámara de Cuentas. Añadió que también le llamaba mucho la atención que todas las renunciaciones que tenían estaban haciendo justamente uso del acápite 5.5, donde dicha política de desvinculación no había sido socializada, entonces ya todo el mundo la conocía; en tal razón deberían revisar la parte de la confidencialidad, porque eran específicos y la citaban y aún no había sido distribuida. Añadió que se comunicó solo a la Dirección de Recursos Humanos, pura y simplemente, y no debió ser de dominio público, porque como habían comentado cuando aprobaron la política eso podía generar una avalancha de renunciaciones, porque la gente quería su dinero.

Señaló que también le llamaba la atención que la exservidora Carolin Sosa, quien en una ocasión, en una comunicación al Lic. Hugo Álvarez Pérez, expresidente, correctamente, conforme a la ley se opuso a que se le aplicara el código laboral a una servidora que lo había solicitado, y ahora ella pedía que se le pagara justamente de conformidad al Código de Trabajo que no rige la Cámara de Cuentas. Aclaró que en la Política de Desvinculación tomaron lo mejor y salvaguardaron los derechos de cada uno, lo mejor de la Ley n.º 41-08 y lo del Código de Trabajo, y había una política que a su juicio era bastante buena para los servidores de esta Institución. En conclusión, indicó que quería que la renuncia fuera acogida, se rechazara la solicitud de que se consideraran los elementos del Código de Trabajo y tercero, que simplemente se aprobara de conformidad a la Política de Desvinculación.

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

A los fines de documentar el acta agregamos "in extenso" la comunicación n.º 017319/2020, de fecha 5 de noviembre de 2020, presentada ante el Pleno por la miembro secretaria del Bufete Directivo.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

noviembre 5 de 2020

No. 017319/2020

A: Licda. Yesica Cecilia Martínez Hernández
 Coordinadora de la Dirección de Recursos Humanos,
 Su Despacho.

Dra. Belkys Perez
 Dirección Jurídica

Vía: Lic. Calos Noes Tejada Diaz
 Miembro Secretario del Pleno, Miembro Coordinador
 Su Despacho.

Asunto: Devolución de expediente Licda. Patricia Massiel Polanco.

Distinguida Licda. Martínez:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien dirigirnos a usted con la finalidad de devolver el expediente de la Licda. Patricia Massiel Polanco Hernández, Cedula de identidad No. [REDACTED] quien se desempeñaba como secretaria de la Oficina de Acceso a la información de esta CCRD, Con las siguientes observaciones:

1. La Licda. Polanco presentó formal renuncia en fecha 23 de septiembre del presente año y acogida en la Decisión de Pleno No. DEC-2020-143 del 2020.
2. En el Artículo 2 de la referida decisión ordena el pago de los derechos adquiridos, así como la "indemnización conforme a la legislación actual", la ley 41-08 de función pública y reglamento Núm. 523-09 en el caso que nos ocupa, establece que solo le corresponde el pago por vacaciones no disfrutadas y la proporción del salario número 13.
3. El Recibo de Descargo y Finitivo y los cálculos de derechos adquiridos remitidos por la Dirección Jurídica y Recursos Humanos contemplan la indemnización los que en nuestro juicio no aplican ya que la servidora está renunciando y la Ley solo establece este beneficio para los empleados de "estatuto simplificado" definidos en el artículo 24 de la ley 41-08.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Apto Postal No. 6773
 • Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do. • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do.

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

En tal sentido solicitamos la evaluación de los criterios expuestos a los fines de esta Dirección Financiera pueda efectuar el pago a menor brevedad.

Sin otro particular,
Atentamente,

Cámara de Cuentas de la República

Firma digitalizada para uso interno

Licda. Carolin Sosa Figueroa
Director(a) Interino Dirección Financiera

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

- Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Apto Postal No. 6773
- Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
- Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do. • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, quiso saber si tenían algún otro comentario.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, externó que solo diría lo del Código de Trabajo que no se aplicaba.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, siguiendo lo expresado por el Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, que siempre decían que se hicieran las cosas “de conformidad” y con esa frase ya quedaba establecido qué era lo que aplicaría, que no era la petición que quisiera el otro, sino lo que se haya establecido, lo correcto, el deber ser, de conformidad a las normativas, que al hablar de esto último se referían a la Constitución, a las Leyes y demás instrumentos.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, manifestó que en la decisión pudieran agregar “debido proceso”, porque la Cámara de Cuentas ya tiene un marco institucional, es decir, que además por el “cumplimiento de las formalidades correspondientes y el debido proceso”.

El **Presidente** vio la frase correcta, más la indicada por la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, en tal sentido diría que se limitarían o lo direccionarían y decir “en Pleno cumplimiento de la política”, es decir, que se le reconocería en función a la Política.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, mostró al Presidente cómo quedaría la decisión.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, al respecto indicó: “Con decir que se va a hacer en cumplimiento de la Política, ya, lo que esté fuera de la política no le aplica, para no entrar en eso de rechazar, sino ponerlo así, de conformidad a la Política y se le agregaría la otra coletilla y cualquier otra cosa que devenga de buenas prácticas y demás”.

Jans
V.d.
@
f.
B

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, estuvo de acuerdo con que se le agregara lo establecido en la política de cumplimiento de las normas.

Finalmente, el **Presidente** sometió a votación acoger la renuncia con las observaciones expuestas, y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno mediante la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2022-008:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER, como al efecto **ACOGE**, la renuncia de la **Lcda. Carolin Leocadia Sosa Figueroa**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien se desempeñaba como encargada de la División de Contabilidad de esta Cámara de Cuentas, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 95 de la Ley núm. 41-08.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a las áreas correspondientes pagar los derechos adquiridos de conformidad con las Políticas de Desvinculación aprobada mediante Decisión DEC-2021-248, de fecha 3 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de las formalidades legales y el debido proceso.

Antes de presentar el próximo acápite, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que continuaría leyendo y que cuando hubiese asuntos que los miembros tuvieran que comentar, entonces que no votaran y solicitaran la palabra como decía la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie y luego someterían a votación.

Acto seguido, presentó el **tema 4.2, sobre la renuncia de la Sra. María Graciela Pérez de la Rosa, Céd. [REDACTED] del cargo de auditora financiera de la Dirección de Auditoría** y quiso saber si algún miembro tenía algún comentario al respecto.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, opinó que aplicaba lo mismo para todo, someterse a la Política, previo cumplimiento de las formalidades legales.

Jars
d.f.
h.
P

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, sometió a votación acoger la renuncia de la Sra. María Graciela Pérez de la Rosa, y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

DECISIÓN DEC-2022-009:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER, como al efecto **ACOGE**, la renuncia de la **Lcda. María Graciela Pérez de la Rosa**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien se desempeñaba como auditora financiera de la Dirección de Auditoría de esta Cámara de Cuentas, con efectividad el 15 de febrero de 2022, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 95 de la Ley núm. 41-08, de Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a las áreas correspondientes pagar los derechos adquiridos de conformidad con las Políticas de Desvinculación aprobada mediante Decisión DEC-2021-248, de fecha 3 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de las formalidades legales y el debido proceso.

Punto 4.3, *Renuncia de Johelin Ramírez Núñez, céd. [REDACTED] del cargo de auxiliar técnico de la División de Ingenieros Auditores de la Dirección de Auditoría*, el Presidente lo sometió a votación y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

DECISIÓN DEC-2022-010:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER, como al efecto **ACOGE**, la renuncia del **Ing. Johelin Ramírez Núñez**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien se desempeñaba como como auxiliar técnico de la División de Ingeniería de la Dirección de Auditoría de esta Cámara de Cuentas, con efectividad el 3 de febrero de 2022, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 95 de la Ley núm. 41-08, de Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a las áreas correspondientes pagar los derechos adquiridos de conformidad con las Políticas de Desvinculación aprobada mediante Decisión DEC-2021-248, de

Jans
d.d.
@
f.
P

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

fecha 3 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de las formalidades legales y el debido proceso.

Punto 4.4, **Renuncia de Bryan Reyes González, céd. [REDACTED] del cargo de auditor técnico de la División de Ingenieros Auditores de la Dirección de Auditoría**, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, la sometió a votación y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

DECISIÓN DEC-2022-011:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER, como al efecto **ACOGE**, la renuncia del **Ing. Bryan Reyes González**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] [REDACTED] quien se desempeñaba como auditor técnico de la División de Ingenieros Auditores de la Dirección de Auditoría de esta Cámara de Cuentas, con efectividad el 4 de febrero de 2022, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 95 de la Ley núm. 41-08, de Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a las áreas correspondientes pagar los derechos adquiridos de conformidad con las Políticas de Desvinculación aprobada mediante Decisión DEC-2021-248, de fecha 3 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de las formalidades legales y el debido proceso.

Por último, el **Presidente** presentó el punto 4.5, sobre la **renuncia de Luis Gómez Ramírez, céd. [REDACTED] del cargo de auditor de la Dirección de Auditoría**, y fue aprobado con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

DECISIÓN DEC-2022-012:

ARTÍCULO ÚNICO: ACOGER, como al efecto **ACOGE**, la renuncia del **Lcdo. Luis Gómez Ramírez**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] [REDACTED] quien se desempeñaba como auditor de la Dirección de Auditoría de esta Cámara de Cuentas, con efectividad al 28 de febrero de 2022, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 95 de la Ley núm. 41-08, de Función Pública.

Jans
Ad.
@
di.
BP

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a las áreas correspondientes pagar los derechos adquiridos de conformidad con las Políticas de Desvinculación aprobada mediante Decisión DEC-2021-248, de fecha 3 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de las formalidades legales y el debido proceso.

Antes de pasar al próximo punto, aclaró que la efectividad de las renunciaciones sería con las fechas indicadas en la agenda del Pleno.

5. Pago de incentivo a personal de auditoría.

Abordando el quinto punto de la agenda, el **Presidente** solicitó a la miembro secretaria del Bufete Directivo que lo leyera, presentara el punto para luego someterlo a votación.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dio a conocer que el tema lo que buscaba era que a la Lcda. Griselda Recio Guzmán, auditora de ACL, quien estuvo asignada a la investigación especial que se realizó en el Fonper, por el período comprendido entre el 1.º de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2020, en el momento de pagar el incentivo que se otorgó por trabajos extraordinarios, quedó fuera por un error involuntario. Agregó que la directora interina de Auditoría, Lcda. Daisy Maríñez, mediante comunicación pidió que se le reconociera y se le pagara el incentivo. Especificó que la solicitud fue dirigida al presidente de la Cámara de Cuentas con atención a la vicepresidenta Lcda. Elsa María Catano Ramírez, coordinadora de la Comisión, y a la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro. Dijo que dicha carta contaba con el visto bueno de la vicepresidenta y tenía adjunto la evidencia de la asistencia y demás.

A los fines de documentar el acta, anexamos la comunicación n.º 001016/2022, de fecha 20 de enero de 2022, suscrita por la Lcda. Daisy Maríñez Núñez, directora interina de Auditoría.

Jans
d.d.
@
d.
ep

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

No. 001016/2022

Al : Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,
 Presidente
 Cámara de Cuentas de la Rep. Dom.

Vía : Licda. Elsa María Catano Ramírez
 Vicepresidente Cámara de Cuentas
 Coordinadora Comisión de Auditoría

Atención : Licda. Elsa Peña Peña
 Miembro
 Pleno de Miembros
 Cámara de Cuentas de la Rep. Dom.

Asunto : Solicitud de otorgamiento de incentivo.

Fecha : enero 20 de 2022

Anexos :

1. Comunicación n.º 012602/2021 de fecha 9 de septiembre de 2021.
2. Reportes de Asistencia al Fonper de la Licda. Gricelda Recio, Auditora.
3. Listado original de incentivos.
4. Listados definitivos de incentivos otorgados.

Después de un afectuoso saludo, tengo a bien informarles que la Licda. Gricelda Recio Guzmán, Auditora ACL, estuvo asignada en la Investigación Especial que se realizó en el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper), por el período comprendido entre el 1.º de agosto de 2012 y el 31 de agosto de 2020, según consta en la asignación n.º 012602/2021 de fecha 9 de septiembre de 2021 y reportes de asistencia de la referida auditora.

Cabe señalar, que la Licda. Recio no recibió el incentivo otorgado en ocasión de los trabajos realizados, debido a que por un error involuntario al estar excluyendo los que no correspondían fue excluida del listado original (anexo a la presente).

En este sentido, solicitamos, salvo su mejor parecer, que se le otorgue el incentivo correspondiente a su participación.

Quedamos en la espera de su amable respuesta,

Licda. Daisy Mariñez Núñez
 Directora Interina de Auditoría

Copia:

1. Licda. Tomasina Tolentino
 Miembro-Secretaria
 Pleno de Miembros
2. Lic. Mario Fernández Burgos
 Miembro
 Pleno de Miembros

DMMN/eb. -



"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Apto Postal No. 6773
 • Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do, • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do.

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, manifestó que si estaban de acuerdo con el reconocimiento y pago levantarán la mano, y fue aprobado con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

DECISIÓN DEC-2022-013:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el pago de un incentivo a la **Lcda. Gricelda Recio Guzmán**, auditora ACL de la Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas, en iguales condiciones de la decisión **DEC-2021-251 (C)** de fecha 9 de diciembre de 2021 por el esfuerzo adicional realizado en fiscalizaciones vinculadas a la DIGPEMP / PEPCA, el cual no fue efectuado en diciembre por omisión del nombre de la servidora en el listado, conforme a comunicación n.º 001016/2022 suscrita por la Lcda. Daisy Maríñez Núñez, directora interina de Auditoría.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Dirección Financiera realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento de esta decisión.

6. Plan de Auditoría 2022.

Desarrollando el sexto punto de la agenda, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, lo presentó y le preguntó a la vicepresidenta si quería introducir el tema.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió que no, que el presidente tenía toda la información relativa al tema, que le había dado copia a todos los miembros del Pleno.

El Lic. **Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, preguntó si la mayoría de las auditorías que estaban en el documento eran financieras.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió afirmativamente.

El Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a la miembro secretaria del Bufete Directivo si consideraba, como en los otros casos, que temas

Jans

4.6

@

f.

ef

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

que representaran verificaciones y validaciones, como fue un tema de una agenda modificada, que no se tenía previo, si entendía que era necesario tener una sesión para ver eso, si lo pudieran conocer en un pleno extraordinario, esa misma tarde, el viernes 18 o el lunes 21 de los corrientes, porque eran muchas páginas, por si acaso entendía que debían hacer lo de las verificaciones previas.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, manifestó que ya habían visto el Plan en varias sesiones de trabajo y que en su caso no tenía cambio...(sic).

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó: "Yo lo vi también con la Lcda. Elsa María Catano y lo traté, y es tan tal que estoy buscando la nota que le dijo a ellos que no es que sean financieras, que aunque esté enfocada financieramente se debe enfocar, sea de gestión, de investigación, o cualquier otro tipo, dependiendo del criterio que el Presidente presentó, tomando en cuenta cada uno de los criterios del riesgo que tenga la auditoría; lo estoy buscando para leerlo, porque no lo leí con tiempo, pero sí que tuve de acuerdo a las normas y a la gestión, que se tomara como un objetivo primordial eso, que saliera".

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó que particularmente se inclinaría por una sesión extraordinaria, aunque fuera esa misma tarde, el viernes 18 o el lunes 21 de los corrientes, pero que verificaran esa parte, sobre todo el tipo de auditoría que se implementaría, porque sabían que si usaban el termino financiero estarían atando el trabajo a un modo específico que establece la ley, pero obviamente fue de poca utilidad en el pasado para este órgano y para el país.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo que era de opinión de que lo conocieran en ese momento, que cualquier detalle o revisión lo hicieran en ese momento, porque todos habían tenido al menos cinco (5) encuentros viendo esos temas. Agregó que habían tenido una sesión anterior en la que hablaron de algunos criterios que perfectamente la planificación se realizaba, con el objetivo de tener un punto de partida, una organización, un plan a seguir, y recordó que

Jans
Jans
@
Jans
JP

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

estaban a mediados del segundo mes del año, y no tenían Plan de Auditoría de un área sustantiva que debió haber salido en enero.

En relación a los comentarios realizados por los miembros, dijo que en el Plan se especificaba en cada caso cuál era el tipo de auditoría, que eso no limitaba a la Cámara de Cuentas, que ciertamente podían ir abriendo el abanico, y recordó a los miembros que no tenían histórico de auditoría de gestión documentada, que habían hecho trabajos y aclaró que los que habían hecho de ese tipo de auditoría fueron coordinados con otras entidades fiscalizadoras. Resaltó que el rol de la Cámara de Cuentas era el aseguramiento del patrimonio público y cuando evaluaban los estados financieros, al evaluar los activos, al dar seguridad razonable de lo que decían que tenían según registro y se verificaba que estaba, era una forma de asegurar el patrimonio público. Especificó que independientemente de que querían dar un salto, una muestra es que había muchos trabajos que eran investigaciones especiales orientadas, inclusive muchas auditorías de gestión que fueron incluidas por solicitud o por consenso de todos los miembros, pero debían ir de manera gradual, sin perder de vista que nosotros somos los auditores externos del Estado y aseguramos los estados financieros y el patrimonio haciendo auditorías financieras.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, estuvo de acuerdo en que ya debían detenerse y tener un plan aprobado, porque ya habían perdido el primer trimestre del año, por lo cual, como planificadores, no les iría tan bien en ese sentido, para que se pudiera avanzar y los equipos pudieran salir a hacer esos trabajos. Expresó que era de opinión que conocieran y aprobaran, y por supuesto, eso era un marco de referencia, e indicó que a su entender cualquier miembro, y el Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, quien manifestó abiertamente que le gustaría que se hicieran algunas investigaciones especiales, pudiera someter una modificación de cambio de algunas específicas que estuvieran incluidas como financiera a que fuera una investigación especial o cualquier otro tipo, pero así ya tendrían un marco de referencia para que la Dirección de Auditoría pudiera continuar con su trabajo con las auditorías planificadas para este año.

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, preguntó si había algún comentario adicional, y al no existir ninguno dijo que solo aclararía que como en dicho plan se incluirían trabajos que el Pleno aprobó el año pasado los departamentos habían estado en estos meses dándoles continuidad a los trabajos, lo que quería decir que no necesariamente se había perdido, porque esos trabajos serían parte de ese nuevo plan.

Respecto al nuevo Plan de Auditoría, solicitó el favor de todos para que le permitieran crear una sesión de trabajo el viernes 18 o el lunes 21 de los corrientes, e inmediatamente terminara la sesión de trabajo declarar un Pleno de emergencia para conocerlo, que lo pedía de favor porque era un trabajo coordinado, la coordinación era de la Vicepresidencia bajo orientación de la Presidencia, e indicó que particularmente valoraba el trabajo que se había hecho, pero había un punto que tenían que afinar y que entendía que se finalizaría ese mismo día o el viernes 18 de los corrientes, que era el tema de los criterios que establecía la metodología para poder presentar en el Pleno esa tabla de ponderación donde pudieran exhibir que lo hicieron cumpliendo con la metodología, que ya a eso le quedaba la tarde de este día o mañana viernes y por eso pedía de favor que le permitieran presentarlo el lunes 21 a primera hora en una sesión extraordinaria y ya luego que lo vieran aprobaban inmediatamente el Plan, porque también estaba totalmente de acuerdo con que ya necesitaban tener el plan y si luego surgía alguna enmienda, como decía la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, lo podrían ver, porque los planes no eran rígidos y la normativa establecía que a mitad de período pudieran hacer algunos reenfoques.

Recalcó que era un pedimento que estaba haciendo para que le permitieran conocerlo el lunes, y no decía que mañana porque tenía que ver si ya habían completado, y algunas de esas cosas iban en la línea de lo que la Lcda. Elsa Peña Peña estaba comentando, de que bajó y todavía no le habían completado esa parte. Especificó que al final eso no cambiaría al 100 %, pero sí tendrían una base para poder exhibir que lo hicieron de conformidad a la metodología, que para el conocimiento de todos, nunca se había implementado la metodología y lo estaban

Jans
A.D.
@
L.
P.

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

trabajando con la misma persona que la Lcda. Elsa María Catano encomendó, que eran los que entre comillas manejaban mejor y le comentaban que por falta de lineamientos y la determinación de una metodología práctica se quedaba en teoría y básicamente solo se utilizaba el presupuesto, dicho de otra manera.

Recalcó que era un favor si se lo permitían, que lo vieran el lunes a primera hora y luego que terminaran la jornada, inmediatamente reconocerían la aprobación del documento y así no tendrían que estar aprobándolo en ese momento para después el martes o el miércoles hacer algún cambio en caso de que ocurriera, que entendía que...(sic), que era bueno ver el resultado de la aplicación de la metodología y ahí se aprovecharía o en la sesión de trabajo y se explicaría en qué consistió la metodología, porque como todos sabían era una responsabilidad compartida de que tenía que hacer la planeación del Plan Anual de Auditoría la Vicepresidencia, pero bajo los lineamientos de la Presidencia, entonces de esa manera ya se complementarían lo que pudo desarrollar el equipo.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, preguntó respecto a la hora de trabajo a qué hora se reuniría el Pleno para aprobar el plan de emergencia.

El **Presidente** consideró que pudiera ser a las 9:00 a. m., el lunes 21 de los corrientes, que cuando terminaran lo conocerían en una sesión única y preguntó si los miembros estaban de acuerdo o si tenían alguna propuesta.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo que cuando el Presidente hablaba de la coordinación y se refería a Vicepresidencia, es válido recalcar que, en todo momento esta planificación contó con la participación de todos los miembros, y si no habían estado todos de manera simultánea en cada encuentro, fue porque no habían atendido la invitación. Resaltó que eso no se trabajó solo desde la Vicepresidencia, sino que se hizo conjuntamente con cada uno de los miembros, que le sorprendía que se pidiera otra extensión porque en la última sesión de trabajo que participó el Presidente, habían acordado que, ciertamente, aunque los criterios que se utilizaban no estaban definidos en una matriz, y lo que se iba a hacer era completar ese trabajo, y si de acuerdo al peso

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

otorgado ocurría que alguna entidad que debió ser considerada e incluida no estaba en la relación presentada, lo que habían decidido era que por decisión del Pleno se podía agregar.

Dijo: “¿Por qué mi interés de que no sigamos dándole larga a este tema?, porque realmente nosotros tenemos cada día que se suma un retraso y eso es ineficiencia, ya nosotros prácticamente estamos agotando el tercer trimestre y tenemos todos los equipos en planta, porque no es cierto que se pueden mandar sin decisiones del Pleno a la calle, no es cierto que debemos mandarlos sin una decisión formal, sin un plan, no debemos estar diciendo haz esta auditoría o haz la otra”, que debían tener un documento donde por la fecha en que se planificó hicieran una credencial y la mandaran a la firma del Presidente y ya. Puntualizó que a su entender no le sumaba nada más reuniones, porque habían tenido más de cinco (5), que sí compartía el criterio de la matriz, pero perfectamente lo que surgiera de ahí podía conocerse en el Pleno, porque ese era un documento dinámico que podía ser modificado más adelante.

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, solicitó que le dieran el viernes 18 de los corrientes para presentar el lunes, y en esa sesión de trabajo solo sería un día lo que estaría esperando. Dijo que tenían trabajos que el Pleno había aprobado y se les estaba dando seguimiento porque los auditores estaban haciendo auditorías, que eso no los retrasaba realmente. Resaltó que tenían que hacer el plan antes de que iniciara el otro período, y enfatizó que había credenciales, decisiones de Pleno y muchas de esas auditorías...(sic); recordó a todos que la primera presentación del Plan nació justamente con la lista que incluía decisiones aprobadas por el Pleno, es decir, que tenían un grupo de auditorías que tenían que hacerlas obligatoriamente porque ya existían decisiones del Pleno y más de la actual gestión. Recalcó que sería un día, que se comprometerían el lunes a las 9:00 a. m. hacer la sesión de trabajo; que había observaciones de la Lcda. Elsa Peña Peña que bien pudieran abrir una sesión de trabajo, que no habría problemas, pero había algunos detallitos que así se matarían los tres pájaros de un tiro, es decir, las consideraciones para aplicar la

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

matriz, también ella decía de algunos pedimentos que no los vio y el tema de la determinación realmente de si debían ser financieras.

Puso de manifiesto las auditorías que sacó la nueva Cámara de Cuentas, que de diez (10) nueve (9) fueron focalizadas y pudieron visualizar la magnitud de la valoración en la sociedad; una (1) financiera, y nadie había hablado de esa, es decir, que era con hechos que estaban hablando; recalcó que esa fue la primera que salió y nadie habló de la auditoría financiera, pero de las focalizadas, dirigidas, "customizadas", que era el giro que querían darles. Resaltó que las que estaban como financieras verían si había un área específica, de atención y demás, y para eso era que quería el lunes, para en esa sesión de trabajo poder aclarar eso.

Finalmente, indicó que pediría que ese tema lo vieran el próximo lunes que contarían a 21 de febrero a partir de las 10:00 a. m. y que inmediatamente se declarara la sesión extraordinaria.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, consideró que otra que debían ver ahí era la reunión que sostuvieron con el asesor, el abogado que tenían, con todas esas auditorías que debían preparar el informe y anularlas.

El **Presidente** externó "o mejor dicho, tomar la decisión para no predisponer a nadie".

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó que había otra cosa que debían tratar, conocer las dos cosas juntas.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si le permitirían verlo en el otro Pleno o votaban en ese momento si lo verían o si no, y quiso saber que recomendaba la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie como secretaria.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que mantenía su posición de que debían aprobar y modificar

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

cuando fuere necesario, pero ya teniendo un Plan, porque ya estaban a 17 de febrero.

Retomando la palabra, el **Presidente**, indicó: "Está bien, pero es un día que estamos pidiendo, el lunes eso lo vemos y lo sacamos".

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que era un día que estaba pidiendo el Presidente, que un día más y un día menos.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que si fuera una semana él diría que no, pero ya ese equipo tenía que terminar el trabajo ese mismo día.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, expresó que se había dicho en sesiones anteriores y no terminaba de salir porque siempre alguien tenía algo nuevo.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que ese era el compromiso, que era un día que faltaba y que en las sesiones se habían hecho mejoras, que la primera propuesta no era la última y la que tenían estaba más cerca ya de concluir. Puntualizó que si estaban de acuerdo pasarían al último tema de agenda para decirle al Ing. Francis Valdez Soto que pasara.

7. Licencia de Microsoft.

Para el desarrollo del punto 7 de la agenda, el **Presidente** solicitó que permitieran entrar al salón del Pleno al director de Tecnología de la Información y Comunicaciones. Dijo que específicamente era aprobar el inicio del proceso de contratación, que tenían varios procesos, y que de manera individual a cada miembro le pediría que le asistiera en algunas cosas, que hablaría luego al respecto.

A la llegada del Ing. Francis Valdez Soto, le informó que verían el tema relativo al inicio del proceso de contratación de los servicios de la renovación de los softwares, que mostrara cómo eso se había venido haciendo para poner en

Jans
dit. Jans
@
z.
ef

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

contexto...(sic), como fue un tema de modificación de agenda, quería que los pusiera en contexto y si algún miembro necesitaba alguna información adicional que se llevara la nota para también verlo el lunes 21 o mañana 18 de los corrientes en una sesión extraordinaria, cuando fueran satisfechas las inquietudes que les pudieran surgir a los miembros.

El Ing. Francis Valdez Soto, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, saludó a los presentes y pasó a explicar que el licenciamiento Microsoft era un contrato para instituciones que contemplaba todas las licencias que tenían en uso con los productos de dicha empresa; que la contratación se realizaba por tres (3) años, donde la empresa se comprometía a mantener los precios durante ese tiempo y disponibles todas las actualizaciones de los sistemas, así como alguna adquisición que quisieran hacer en el proceso bajo el mismo precio de la modalidad contratada aunque hubieran aumentado los costos.

Dijo que en el año 2012 la Institución fue a través del proyecto del PNUD que se hicieron las primeras contrataciones, pero a partir del 2014 la Cámara de Cuentas como tal comenzó a asumir los pagos y hacer la contratación directamente. Informó que en el contrato pasado, la versión pasada, hubo que hacer una adjudicación directa, porque justamente se vencieron los plazos y no se pudo hacer el proceso de licenciamiento.

Resaltó la necesidad y la importancia de estar al día con el mismo, porque en el día a día surgían nuevas oportunidades de seguridad, de riesgo, y si no estaban actualizados pudieran caer en que la información se perdiera; que la idea con el nuevo licenciamiento era incorporar también la actualización de todos los servidores del Data Center, porque cuando se adquirieron, a pesar de tener unos términos que permitían cubrir el licenciamiento de esos servidores, los que se compraron para beneficio de la Institución, los que ofertaron en ese momento eran de más capacidad, y provocó que aumentara el licenciamiento...(sic), y en este año estaba colocando, además de todas las licencias que estaban utilizando los auditores y los técnicos, a nivel de la entrada de las vacantes, solo estaban considerando treinta (30) o cuarenta (40), para no incurrir en un costo, una

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

inversión, si todavía no tenían el personal, y como el mismo contrato permitía el aumento, ya cuando estuvieran en la Institución tendrían la oportunidad y eso aumentaría al año siguiente, pero lo harían en el momento que fuera necesario tenerlo en la Institución. Externó que solicitó el inicio de la licitación, Microsoft envió la carta de quiénes podían realizar ese proceso en una licitación cerrada, porque solo tres (3) proveedores podían hacer ese tipo de licenciamiento, y en esta Institución se preparaban los términos de las necesidades que se tengan en la actualidad, lo que se esté requiriendo y ellos participarían y en el área de Compras se vería la escogencia.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, preguntó que como era cerrado si eran empresas nacionales o internacionales.

El **Ing. Francis Valdez Soto**, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, respondió que eran empresas nacionales: Cecomsa, GBM Dominicana y SoftwareOne.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que eran como "lineoff" de Microsoft, únicos autorizados en el país.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó "¿ahí podemos hacer una inversa, el que más barato nos deje?".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, respondió que para cualquier proceso se podía hacer una inversa, y preguntó si había un monto estimado para la licitación y cuándo se vencían las licencias.

El **Ing. Francis Valdez Soto**, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, respondió que las licencias vencieron el 31 de diciembre y dieron una prórroga de cuarenta y cinco (45) días luego del vencimiento, primero por el

Handwritten notes in blue ink:
Diciembre
Jans
Diciembre
@
h.
el

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

asunto de la pandemia, porque vieron la situación que tenía el país, y por eso el punto de poder tener esos cuarenta y cinco 45 días.

Respecto al monto reservado estimado dijo que eran diecinueve millones de pesos (RD\$19,000,000.00).

El **Presidente** quiso saber por cuántos años.

El **Ing. Francis Valdez Soto**, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, indicó que era un monto anual por tres (3) años.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, comentó que serían cincuenta y siete millones de pesos (RD\$57,000,000.00).

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si no había alguna alternativa.

El **Ing. Francis Valdez Soto**, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, externó que el problema de las alternativas era que se vendían software libres, pero en la República Dominicana la inversión hacia la educación y capacitación de esos software libres no se estaba dando.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie** había dicho que ahí no se podía buscar economía.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, observó que si la licencia vencía en diciembre, la Institución, mínimo en septiembre, debió haber lanzado ese proceso, que debían tomar eso en cuenta, aunque era una licitación cerrada y podían reducir plazos.

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Ing. Francis Valdez Soto**, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, externó que empezó la gestión desde ese momento y se presentó a nivel de presupuesto esperando una autorización, porque había una parte que se estaba tomando de los fondos de los doscientos millones de pesos (RD\$200,000,000.00) adicionales, porque no tenían fondo asignado del presupuesto 2021, y que se estaba trabajando en esa parte. Recalcó que desde septiembre estaban tratando de realizar el lanzamiento del proceso, pero que al no tener fondos no se podía.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que el Ing. Francis Pascual Valdez había mencionado al PNUD y quiso saber qué tenía que ver con eso, como estaba en cuestión con otras instituciones.

El **Ing. Francis Valdez Soto**, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, señaló que le decía de la historia de cómo comenzó, porque al principio el primer licenciamiento que tuvo la Cámara de Cuentas fue a través del PNUD.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, preguntó si pagó el PNUD o la Cámara de Cuentas.

El **Ing. Francis Valdez Soto**, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, respondió que se tenían unas conversaciones y se hacía una contrapartida.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, aclaró que dependería del tipo de acuerdo, porque el PNUD tenía diferentes tipos de acuerdos, financiaban proyectos, a veces tenían un fondo de ellos solos, a veces tenían fondos mixtos, de la institución y de ellos, y también los acuerdos de transacciones que eran esos que compraban a nombre de otros.

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, sometió a votación el inicio del proceso de contratación y fue aprobado con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

DECISIÓN DEC-2022-014:

ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, al Comité de Compras de la Cámara de Cuentas iniciar el proceso de adquisición para la renovación de licencias de Microsoft de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Al finalizar este punto, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo que cuando el Ing. Francis Valdez Soto se retirara quería hacer una observación.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, agradeció la presencia del director de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Retomando la palabra, la **vicepresidenta** manifestó lo siguiente: "Antes que nada me gustaría ver cómo fue que quedó la decisión de Punta Catalina, porque entiendo que cuando dijeron Elsa no votó, yo había hecho un planteamiento de inicio que decía que entendía que debían llevarse los dos requerimientos a una solicitud, a un trabajo, o sea, combinarlos, no hacer dos trabajos segmentados, independientes. Creo que el comentario en cierto modo fue mal intencionado, porque decir no votó, que conste en acta, cuando yo soy la principal abanderada de que sean atendidas todas las solicitudes".

"Otro tema es que realmente yo he visto desde el inicio la manera atropellada en que he sido tratada en estas sesiones. Creo que los organismos de consenso deberían dar la oportunidad de que cada miembro, no importa el nivel, tenga la oportunidad de expresar sus puntos de vista. Ahorita decir que se es irrespetuoso, por mostrar interés de que se aclare un tema antes de la votación, es una desconsideración, un abuso, y de verdad que si vemos todas las sesiones del Pleno que hemos tenido desde el inicio de esto se ve la selectividad en el trato, en cierto modo cohesión, que te coartan de que puedas en ocasiones expresarte, porque creo que, independientemente de que existe un orden, debe debatirse tanto

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

tiempo como sea necesario, para que se llegue a una decisión donde todo el mundo quede claro sobre el tema. Cuando decía de Punta Catalina, expresaba que ciertamente se puede acoger la solicitud del Sr. Antonio Almonte, ministro de Energía y Minas, sin embargo, creo que se debe coordinar un trabajo por término de eficiencia, aprovechamiento de recursos y demás, darles respuesta a los dos solicitantes”.

“Otro tema que quería preguntar o hacer la observación, porque a mí me preocupó en un momento que escuché en una declaración pública del Presidente, también relativa a Punta Catalina, decir que estaban esperando que un miembro decidiera cuándo hacer la auditoría a Punta Catalina. Me quedé sorprendida, y entendí que pudo ser un error, pero lo escuché yo personalmente, y me surge la pregunta, por qué decir eso, porque todos sabemos que el órgano responsable de aprobar o no una auditoría es el Pleno de miembros. Quería traer eso y tratarlo aquí de manera conjunta”.

En respuesta a sobre cómo quedaron las decisiones, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, externó que a su entender quedaron dos auditorías distintas, una de la Presidencia y una del requerimiento del Ministro de Energía y Minas, e indicó que eso era lo único que respondería sobre eso.

Respecto a debatir los temas dijo que estaba de acuerdo, y que ciertamente el Presidente tenía la facultad de hablar de último y ser el último en votar, porque su voto, cuando había empate, era de consenso, que eso nada más se haría si alguno de los otros miembros no estaba, porque valía el doble; pero que tenía la oportunidad de eso para tratar de articular si se quiere, de coordinar, porque lo ideal sería que las decisiones fueran a unanimidad; que eso era solamente en un sistema perfecto y eso no existía, y en unos temas estarían de acuerdo y en otros no, pero debatir tanto como se pudiera sí, porque si no se quedaban cosas sueltas, malas interpretaciones y eso era importante que pudieran expresarlo. Citó el ejemplo de por qué llevó al Pleno la comunicación, porque una vez se aprobara una auditoría no tenían oportunidad, porque en su caso no tenía ninguna

Jans

J.d.

@

f.

EP

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

planificación de la auditoría, ni de qué tipo, no lo hacía, y que de hecho no le correspondía.

Resaltó que el momento en el que los miembros podían expresar cualquier inquietud, cualquier parecer era en la sesión del Pleno. Dicho esto manifestó: “Sí quiero apelar a cada uno de nosotros, a mí misma, que soy de las que tiene a veces posiciones más férreas cuando estoy convencida de que mi decisión...(sic), porque muchas veces mi decisión, digamos, está conforme a las normativas, sin embargo, como lo he dicho en otras ocasiones, cuando lo discutimos aquí uno ve otro punto de vista, que hasta he cambiado, y creo que eso debe ser de todos, ningún otro interés. Apelemos a tratar de llevarnos lo mejor posible, tratar de conversarlo, pero para eso tenemos que respetar el trabajo de los demás, saber que yo no tengo la verdad absoluta, ni ninguno de ustedes tampoco. Entonces, básicamente eso”.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó lo siguiente: “Parece que hubo ahí una pequeña...(sic), no sé si será una confusión o como llamarle, o interpretación. El Presidente pidió que cada uno de nosotros después que él hablara no hubiera ningún otro tipo de discusión, o sea, que antes de él hablar todos dijéramos, lamentablemente todos aprobamos y dijimos que sí, que estaba bien, entonces ahí cuando él empezó a hacer su exposición salió la inquietud de la Lcda. Elsa María Catano, pero eso quedó cerrado, no se dijo, que debió de haberse dicho, si surge alguna inquietud, cada uno de nosotros tiene derecho a hablar, pero no fue cerrada, pero nosotros aprobamos cerrado. Por eso yo tenía esta inquietud y me quedé callada después que surgieron, o sea, debemos tener nosotros mucho cuidado cuando se hace una sugerencia o una observación que haga el Presidente, no importa si nosotros la vamos a aprobar, la vamos a aceptar o qué. Respaldo muchas de las cosas, debemos tener el debido cuidado de nosotros mantener claras las cosas, pero cuando alguno de nosotros los miembros pide algo debemos estar todos de acuerdo y esas cosas, es verdad que estamos atrasados, pero estamos atrasados ya en todo, porque aquí hay muchas cosas que estamos atrasados que hay que darles más tiempo aquí y más trabajos deben de salir, porque tenemos mucho trabajo”.

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

“Él pidió un día, se le aprobó el día de ver todo esto y nada más es integración. Ya yo he dicho mucho, yo misma le he dedicado días, yo ayer estaba trabajando con estas dos muchachas, yo he dedicado mucho, he trabajado mucho, igual que el Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, con todo esto, hemos trabajado, eso es verdad, pero él está pidiendo un día, de que se dé o no; ahora, sí debemos de tener cuidado, no se va a aprobar eso, o que sea una participación de nosotros cuando alguien está haciendo una exposición debemos tener el debido cuidado, no aprobar o aprobar y decir, si surge algo nosotros tenemos derecho a hablar, si no surgió sigue igual”.

El Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, manifestó: “En mi caso particular he oído todo tipo de comentarios sobre las declaraciones del presidente, pero nunca he escuchado que se refiera a que había uno, que dependiera de un miembro esa decisión, pero en todo caso, que es algo recurrente que ha existido, de que si un ente solicita una auditoría, muchas veces es conveniente que tengamos un acercamiento para especificar, porque a veces confunden los términos, no son lo suficientemente claros, pero siempre ha sido en ese mismo sentido que lo ha hecho, no de que ha condicionado a que algún miembro diga que sí o que no, eso es irracional. Por lo demás, yo me permito sugerir que cerremos el Pleno y que continuemos fuera del Pleno ya con cualquier otra consideración por un tema que tengo”.

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, expresó: “Voy a decir algo y ya cerramos Lic. Mario Arturo Fernández Burgos. Primeramente, Lcda. Elsa María Catano Ramírez que si tiene el “link” o algo me lo comparta, porque de verdad no tengo esa...(sic), ni si quiera la duda, pero que me lo comparta para escuchar y ver qué fue lo que pasó, entiendo que eso nunca ha estado ni pasará por mi cabeza. Decirle a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie que vamos a procurar, en la medida de lo posible, de que desde la planeación estemos todos involucrados, aunque independientemente después que demos el visto bueno, pero siéntete...(sic), y la intención es que estemos todos involucrados desde la planeación, porque eso al final lo que va a garantizar es la calidad de los trabajos, así que gracias por escribirlo; pero de ahora en adelante tenemos que

FECHA:	17 de febrero de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-002



HORA DE INICIO:	10:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:10 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

involucrarnos, porque a la hora de decidir tenemos que ponernos todos de acuerdo si se va a subcontratar, o si no, o sea, gracias por hacerlo, por tomarte el tiempo, pero de ahora en adelante Lcda. Catano Ramírez, cuando tengamos que hacer esos temas convocamos al Pleno completo para que todos estemos desde la planeación y desde las direcciones globales que hagamos”.

Al no existir temas adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la segunda sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 12:10 p. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.


LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Presidente


LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ
Vicepresidenta


LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE
Secretaria del Bufete Directivo


LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS
Miembro


LCDA. ELSA PEÑA PEÑA
Miembro

*****ÚLTIMA LÍNEA*****

Portal CCRD